 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Igualdad de oportunidades para Arauca

1.2 Nombre del Eje Estratégico: 11. Cultura

1.3 Nombre del Acción Estratégica: 21. Fomento, promoción y gestión cultural

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:


OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Fortalecer los programas culturales y artístico del departamento de Arauca.	Aumentar la participación en los programas de formación artística y cultural en el departamento de Arauca	Economía Porcentaje del PIB por actividades económicas Actividades artísticas de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0,6	Puntos porcentuales	0,8

1.4 Nombre del Sector de Inversión: 33. Cultura



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.6 Indicador de Producto:				
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
3301126 – Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 – Procesos de formación atendidos	02	08	ACUMULATIVO

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:			
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
3301126- Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600-Procesos de formación atendidos	\$ 500.000.000,00	1

1.8 Priorización de recursos PDET:			
¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X (Marque con una X)			
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:			
CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA


1.9 Título del Proyecto Presentado:

FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES, OFICIOS Y JUEGOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO ARAUCA



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

La representación institucional para el fomento, difusión y promoción del sector cultural y artístico en el departamento de Arauca, ha venido surtiendo cambios a través de los años desde la creación de la Dirección de Cultura y Turismo en el año 1979 con el Decreto No. 197 del 15 de marzo.

Desde sus inicios a la fecha de hoy, se han tenido cuatro figuras representativas en la administración del sector cultural en el Departamento; la División de Extensión cultural, la cual se encontraba adscrita a la Secretaría de Educación en el año 1994, posteriormente en el año 1999 se crea el Instituto de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca, seguidamente se apertura la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Departamento de Arauca en la vigencia del 2005, en ese mismo año se crea el Instituto de Cultura y Turismo de Arauca.

Actualmente, la instancia que administra el sector cultura es la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, la cual se encuentra adscrita al despacho del Gobernador y la Secretaría de Educación Departamental es la encargada de ejecutar los diferentes programas y proyectos de fortalecimiento del sector en cuestión.

Ahora bien, Arauca departamento, cuenta con una diversidad cultural dado que es una región conformada por diferentes pueblos y comunidades. Esta diversidad hace referencia también a la multiplicidad de formas como se expresan las identidades, la memoria y las prácticas de los ciudadanos, los grupos sociales y agentes culturales en el territorio, que va más allá de lo étnico e incluye expresiones poblacionales, de género, de víctimas del conflicto armado y hasta de comportamientos asociados a la producción y al consumo.

Las manifestaciones más características son el joropo (baile y música típicos), el poema llanero, las costumbres y saberes tradicionales, el coleo (deporte), su gastronomía y sus fiestas populares. Aunado a esto, en tres de los municipios (Saravena, Tame y Fortul), existen bandas sinfónicas que han sido formadas con gran esfuerzo, las cuales, no solo promueven la música y el arte, sino que también juegan un papel crucial en el desarrollo social y en ofrecer alternativas positivas a los niños, niñas y adolescentes.


La educación cultural en el departamento de Arauca, se puede configurar como una de las principales estrategias para la formación de las nuevas generaciones, es así como, aunque de manera discontinua, se han desarrollado estrategias de promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística de la región, en busca de fortalecer la apropiación cultural y el patrimonio artístico en el Departamento.

No obstante, a pesar de que gracias a las gestiones realizadas desde la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, la formación cultural en el Departamento se encuentra en pleno desarrollo y expansión, a través de varios programas de formación artística y cultural que incluyen cursos en áreas como arpa, cuatro, maracas, bandola, bajo, baile de joropo, danzas nacionales, teatro, técnica vocal, entre otras; beneficiando a cerca de 2,700 niños y fomentando así la construcción de paz en el territorio y el desarrollo cultural; aún se encuentran grandes problemáticas que incluyen desde falta de política publica cultural clara y estructurada, falencias en infraestructura, recursos de inversión limitada, estrategias de cultura deficientes, entre otras que dificultan el desarrollo social y cultural.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 3

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

Por tanto, el desarrollo de un proyecto de inversión que ejecute programas de formación en artes, oficios y juegos tradicionales, podría ayudar a la promoción de vínculos de convivencia pacífica basados en el respeto a la diversidad, el fortalecimiento y la articulación institucional, así como el impulso a la participación social de los habitantes de los sectores urbanos y rurales mediante la práctica, la comprensión y el disfrute de las diferentes expresiones culturales.

Adicionalmente, se verá un impacto positivo en la comunidad, dado que la inversión en cultura puede impulsar el desarrollo de la Economía Naranja, generando oportunidades de generación de ingresos a través de empleos en eventos culturales como festivales, ferias de turismo, emprendimientos de productos artesanales y gastronómicos, entre otros.

Así mismo, a través de las actividades de formación cultural, se logra la cohesión Social, dado que se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia hacia la región, uniendo a la comunidad y promoviendo la paz y la convivencia; estos programas ofrecen a los jóvenes y niños una serie de oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades en artes y oficios propios de la región, complementando así su educación formal y fomentando incluso una mejora en la salud mental y el bienestar general de las personas.

Por otro lado, la ejecución de proyectos de fortalecimiento cultura fortalece la conservación de las tradiciones y el patrimonio local, manteniendo vivas las costumbres y la cultura de la región

Descripción del Problema:

BAJA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CULTURAL ENFOCADAS EN LAS ARTES, LOS OFICIOS Y JUEGOS TRADICIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Tal como se identifica en el problema central, existe una baja participación de los habitantes del departamento en actividades de promoción de las artes, los oficios y juegos tradicionales de la región, esta situación puede deberse a una falta de priorización de la cultura y las tradiciones como eje estratégico para la construcción de una sociedad con identidad cultural.

Esta situación afecta la capacidad de la población para apropiarse de la cultura y las tradiciones de la región dada la escasez de actividades y espacios para apropiación del arte y los oficios de la región y la baja promoción que hace que las actividades existentes no sean lo suficientemente visibles o atractivas para la comunidad.

Todo lo anterior, hace que el departamento experimente una serie de efectos nocivos para sus habitantes como un menor sentido de pertenencia a su patrimonio cultural y la posible extensión de saberes y oficios tradicionales.

Magnitud del problema:


Aporte a la Economía, Porcentaje del PIB 0.6 por actividades económicas Actividades artísticas de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 4

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja promoción de artes, oficios y juegos tradicionales.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Falta de promoción de las artes y oficios para la promoción cultural en el departamento.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Menor sentido de pertenencia por los saberes y oficios tradicionales

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Desaprovechamiento de la cultura como instrumento para la construcción de comunidad y paz en el territorio.


2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Fomentar la participación en los programas de artes y oficios en el Departamento de Arauca	Recursos financieros para el desarrollo de las actividades. Capacidad técnica y administrativa para la selección del operador y la supervisión del Proceso.
Otro	Comunidad en general	Beneficiario	Aprender y/o fortalecer las habilidades artísticas y musicales	Uso adecuado de los bienes y servicios dispuestos.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

De acuerdo a las mesas de participación ciudadana en el sector cultural para la construcción del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, se acordó la formulación de proyectos que contribuyan a la apropiación cultural y la promoción de las costumbres de la región, aportando así al desarrollo de habilidades en interpretación de instrumentos de la cultura llanera en aras de preservar las tradiciones culturales y saberes de la región.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	-	-	-	Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Arauquita	-	-	-	Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Cravo Norte	-	-	-	Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Fortul	-	-	-	Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Puerto Rondón	-	-	-	Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Saravena	-	-	-	Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Tame	-	-	-	Zona urbana del municipio


• **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Habitantes del Departamento de Arauca	280.022	DANE – PROYECCIONES POBLACIONALES AÑO 2026

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

No aplica para este proyecto.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Aumentar la participación en actividades de formación en las artes, los oficios y juegos tradicionales en el departamento de Arauca

Indicador: Procesos de formación atendidos

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 1

Fuente de verificación: Informe final del proyecto

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Aumentar la participación en actividades de formación en artes y oficios en el Departamento de Arauca

Indicador: Procesos de formación atendidos

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 1

Fuente de verificación: Informe final del proyecto

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

En el Departamento de Arauca, se han llevado a cabo varios proyectos de formación artística y cultural que son referentes para la formulación del presente proyecto, entre los que se destacan los cursos de formación musical en instrumentos representativos como el arpa, cuatro, maracas, bandola y otros como guitarra y bajo, así misma formación en danzas nacionales, técnica vocal, teatro, entre otros. Estos programas han logrado beneficiar a más de 2.500 niños y niñas del Departamento.

El proyecto de Apoyo a la conservación y el rescate del área cultural y artística mediante procesos de formación musical y sinfónica en el departamento pretende cubrir la necesidad de fortalecer la identidad cultural y promover la articulación social, contribuyendo de manera indirecta a la construcción de paz en el territorio y la creación de un entorno armonioso y solidario para la convivencia ciudadana. Así mismo, este tipo de proyectos, fomenta la participación de personas de todas las edades, religiones, orígenes, etnias y personas en condición de discapacidad, es decir cuenta con un enfoque de inclusión y articulación.

Los programas de formación artística complementan la educación formal y promueven la adquisición de habilidades como la creatividad, la disciplina y el trabajo en equipo, mejora la salud mental y el bienestar general, proporcionando espacios para la expresión y el esparcimiento.




FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

Certificado No. 147-1008

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

Ahora bien, este tipo de proyectos, fortalecen la gestión del sector cultural, el cual tiene un alto potencial de desarrollo económico a través del desarrollo de la economía naranja, pudiendo generarse empleo y oportunidades a través de eventos culturales para las personas que cuentan con formación en artes y han desarrollado habilidades valiosas en el mercado laboral.

Este proyecto puede contribuir a la valorización y difusión de la riqueza cultural de la región, fortaleciendo la identidad local manteniendo viva la historia y el patrimonio de Arauca.

En consecuencia, el proyecto de referencia no solo contribuirá al desarrollo integral de los individuos, sino que también fortalecerá el tejido social y económico de la región, preservando y promoviendo su rica herencia cultural.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.


- Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes del Departamento	67.864	Cobertura del Servicio Educativo Cifras estadísticas del sector educativo Secretaría de Educación Departamental de Arauca

- Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	13.742	14.325							28.067
6 - 11 AÑOS	14.599	15.260							29.859
12 - 18 AÑOS	17.839	18.867							36.706
14 - 26 AÑOS	20.949	21.472							42.421
27 - 59 AÑOS	57.186	55.331							112.517
60 en adelante	15.261	15.191							30.452
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	139.576	140.446							280.022



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	-	-		Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Arauquita	-	-		Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Cravo Norte	-	-		Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Fortul	-	-		Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Puerto Rondón	-	-		Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Saravena	-	-		Zona urbana del municipio
Orinoquia	Arauca	Tame	-	-		Zona urbana del municipio

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución N° 1 Fortalecimiento de la expresión cultural a través de procesos de formación en artes, oficios y juegos	Esta alternativa permitirá formar a niñas, niños y adolescentes en artes y oficios como pintura, gastronomía, artesanías y actividades culturales como danza al parque, cine foros, juegos tradicionales. Dentro del proyecto a utilizar, se desarrollarán las siguientes actividades.	Pasa a preparación: SI. Se selecciona para pasar a la fase de preparación debido a su enfoque integral y su capacidad de intervenir directamente las causas estructurales del problema identificado. Esta opción prioriza la formación en artes y oficios como eje central, permitiendo el desarrollo de capacidades técnicas,




 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

<p>tradicionales en el Departamento Arauca.</p>	<p>Componente 1: Procesos de formación, promoción y difusión de las artes, oficios y juegos tradicionales.</p> <p>1.1 Coordinador del proyecto. 1.2 Taller de formación en artesanías. 1.3 Taller de formación en gastronomía 1.4 Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición. 1.5 Taller de formación en patrimonio material e inmaterial. 1.6 Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural. 1.7 Apoyo a la realización de cine foros. 1.8 Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano.</p>	<p>expresivas y escénicas en los participantes, lo que incide de manera directa en la mejora de la calidad de los montajes y en la sostenibilidad de los procesos culturales en el territorio.</p>
<p>Alternativa de solución N° 2</p> <p>Incluir dentro de la estructura curricular de las instituciones asignaturas de formación en artes y oficios</p>	<p>Las clases de Artes y Oficios son una excelente manera de aprender habilidades prácticas en áreas creativas y técnicas. Estas clases pueden abarcar una amplia gama de disciplinas y especializaciones. Algunas de las más comunes incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artes Visuales: Como pintura, escultura, dibujo, grabado, y otras formas de expresión visual. 2. Artesanía: Trabajo con materiales como cerámica, madera, vidrio, cuero, metal, y textiles. Los estudiantes aprenden a crear objetos funcionales o decorativos a mano. 3. Cocina: Clases de cocina profesional o recreativa, en las que se enseña desde la gastronomía básica hasta técnicas más avanzadas. 4. Carpintería: Aprender a trabajar con madera para crear muebles u otros objetos de uso cotidiano. 5. Costura y Diseño de Moda: Enfocado en el aprendizaje de técnicas de costura, diseño, patronaje, y confección. 	<p>Pasa a preparación: NO</p> <p>No se prioriza esta alternativa porque se requiere una inversión mucho mayor en la conformación de la planta docente del departamento.</p>



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Fotografía: Formación en las técnicas de captura de imágenes, edición y composición fotográfica. 7. Jardinería y Paisajismo: Clases que enseñan cómo trabajar con plantas, diseñar jardines y mantener espacios verdes. 8. Electricidad y Fontanería: Formación en oficios técnicos como instalación de sistemas eléctricos, reparaciones y trabajos de fontanería. 9. Peluquería y Estética: Técnicas para corte de cabello, manicura, pedicura, y otros tratamientos de belleza. <p>Estas clases no solo ofrecen habilidades prácticas, sino también una manera de fomentar la creatividad, la resolución de problemas, y la satisfacción personal al crear algo desde cero.</p>	
--	--	--

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.


4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**, se define como el “conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”. Es importante apoyar el fortalecimiento de las políticas culturales en el Departamento, desde la generación de capacidades institucionales locales, la creación de espacios de participación ciudadana, hasta la coordinación de las acciones entre el Gobierno Departamental y la población, permitiendo la generación de oportunidades para la movilización social en torno a la cultura y para la articulación entre los agentes sociales, las iniciativas privadas y la institucionalidad estatal en torno a la construcción colectiva de lo público.
- **Ley 115 de 1994, Ley General de Educación** reconoce la educación artística como área fundamental del conocimiento y establece la obligación de impartirla en los niveles de preescolar, básica y media. Con base en esta prescripción, y mediante un proceso ampliamente participativo, en el año 2000 se establecieron unos lineamientos específicos para apoyar el diseño curricular de las diferentes áreas de la educación artística. Durante los últimos años, los esfuerzos en materia de aseguramiento y apoyo de planes de mejoramiento de la calidad del sistema educativo han tenido continuidad



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 11

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

y perspectiva de largo plazo. Igualmente, el Ministerio de Educación, desde 2002, ha formulado estándares básicos de competencias comunicativas, científicas, matemáticas y ciudadanas, que son los referentes comunes de calidad para las instituciones educativas de todo el país.

- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Artículo 23:** Establece como área fundamental y obligatoria del conocimiento y de la formación, la educación artística y cultural.
- **Ley 1185 de 2008.** Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 666 del 2001** el Gobierno Nacional autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Consejos Distritales y Municipales, crear y reglamentar en sus territorios la “Estampilla Procultura” y le da facultades al ente territorial para administrar los recursos acordes con los Planes Nacionales y Locales de Cultura. Los recursos recaudados por medio de esta figura, deben ser destinados para activar y promocionar las actividades artísticas, promover el mejoramiento de espacios públicos para actos culturales de interés común, fomentar la capacitación técnica y cultural del gestor cultural, entre otras.
- **Ley 2070 de 2020, Ley ReactivARTE** “Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector Cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las artes y la creatividad FONCULTURA y se dictan otras disposiciones. La presente Ley tiene como objeto desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio Nacional.
- **Resolución 777 de 2021**, el Ministerio de Salud y Protección social Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Por lo que Se requiere que el contratista debe realizar el protocolo de bioseguridad en todas las actividades que se van a realizar en cada municipio del Departamento de Arauca.
- **Ley 2509 de 2025** por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.


- **Bien y/o Servicio:** Servicios de formación en artes y oficios, y jornadas de juegos tradicionales, cine y danza
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Formación en artes y oficios del llano y jornadas culturales enfocadas en danzas propias del llano y juegos tradicionales
- **Descripción de la Oferta:** procesos de formación ofertados por la administración departamental según plan indicativo 2024-2027
- **Descripción de la Demanda:** Procesos de formación en demanda por la administración departamental según cuatrienio PPDD- 2024-2027
- **Unidad de Medida:** Número

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	0	0	0
2023	0	0	0



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 12


 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
	FECHA DE EMISIÓN			25 03 2026
	VERSION 09			

2024	1	8	7
2025	3	7	4
2026	2	4	2
2027	2	2	0
2028	0	0	0
2029	0	0	0

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).


ÍTEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL LLANO		
1.1	Coordinador de proyecto	<p>Perfil profesional: Para la ejecución de este componente, se requiere de un profesional en Administración de empresas y/o Administración pública y/o Ingeniería Industrial con experiencia general de 4 años, con especialización en cualquier rama de la administración (Gerencia de proyectos y/o Alta Gerencia y/o Coordinación de proyectos) quién ejecutará las siguientes actividades durante el tiempo de ejecución del contrato definido en el presente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar, organizar, evaluar y coordinar todas las actividades programadas, como también tener en cuenta los recursos técnicos y logísticos en el desarrollo del proyecto. Coordinar las actividades a ejecutarse en el proyecto con el fin de que estas se realicen de acuerdo a las especificaciones planteadas por la entidad. Garantizar y considerar los requerimientos que le haga la entidad y que sean pertinentes para apoyar la ejecución de los talleres en coordinación con los instructores de formación. Coordinar la realización de las clausuras para entrega de certificaciones y reconocimientos de participación



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03				
		FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
	FECHA DE EMISIÓN			25	03	2026
	VERSION 09					


		<p>de las personas en el proceso de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar en coordinación con la Casa de la Cultura Departamental. Realización de informes de todos los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto. <p>Como resultado de la ejecución de estas actividades se generarán los siguientes entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes de actividades mensuales Registro fotográfico de las actividades Informe de consolidación del proyecto.
1.2	Taller de formación en artesanías	<p>Los talleres de formación en artesanías llaneras principalmente en madera y cuero brindan la oportunidad para aprender y preservar las tradiciones culturales de la región. Este tipo de taller puede abarcar una amplia gama de habilidades y conocimientos, desde la selección de materiales hasta la creación de piezas únicas fomentando la adquisición del conocimiento en las artes y oficios propios de la región en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>1. Convocatoria e inscripción de interesados: Se realizará convocatoria pública en cada uno de los municipios, en coordinación con la oficina asesora de cultura de cada municipio para su difusión y publicación, este proceso tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>Nota: Para el proceso de inscripción se deberá generar un formulario en formato online y físico para aquellas personas que no tengan acceso a internet.</p> <p>El encargado de esta actividad será el operador con su equipo de trabajo el cual estará encabezado por el coordinador del proyecto.</p> <p>Los interesados en participar de los talleres deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Edades entre 5 y 18 años Documento de identificación.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03				
		FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
	FECHA DE EMISIÓN			25	03	2026
	VERSION 09					

		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización del padre/madre y/o tutor legal. • Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción. <p>Nota: Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar y realizar una notificación de cierre de inscripciones y se procederá a la revisión de cumplimiento de requisitos de las personas que se postularon, de lo cual el operador deberá generar una base de datos y socializarse en reunión con un comité evaluador conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos.</p> <p>2. Notificación de inscripción a participantes aceptados: Una vez definidos los beneficiarios que cumplen con los requisitos mínimos, se deberá entablar comunicación con cada uno de ellos para notificar su registro e inscripción exitosos en los talleres a realizar, así mismo deberá informárseles fecha, hora y lugar de realización de estos.</p> <p>Desarrollo de los talleres de artesanía: Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar 07 talleres, uno en cada municipio del departamento, cada taller se realizará con una población mínima de 15 participantes, el total de duración de cada taller serán 12 horas, el cual incluye materiales de formación para cada alumno.</p> <p>El contenido del taller deberá contar con los siguientes elementos:</p> <p>Introducción a la cultura llanera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia y significado de las artesanías llaneras. - Importancia de la madera y el cuero en la vida llanera. - Conocimiento de las herramientas y técnicas tradicionales. <p>Trabajo en madera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección y tratamiento de maderas locales. - Técnicas de tallado, ensamblaje y acabado.
--	--	---




 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

		<ul style="list-style-type: none"> - Creación de objetos utilitarios y decorativos, como: Instrumentos musicales (cuatro, maracas), Utensilios de cocina (pilones, cucharas), Figuras de animales y motivos llaneros. <p>Artesanías en cuero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección y curtido de cueros. - Técnicas de corte, repujado, costura y trenzado. - Creación de artículos de marroquinería, como: Sillas de montar y aperos de caballería, Cinturones, billeteras y otros accesorios, Artículos decorativos y funcionales. - Proyecto práctico: Elaboración de un objeto pequeño y funcional como una pulsera, una correa, un llavero, entre otros. <p>Cierre y reflexión Final:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compartir los proyectos personales y la experiencia de la creación colectiva. - Reflexión sobre lo aprendido y lo disfrutado durante el taller. - Entrega de un pequeño reconocimiento por la participación. - Despedida y fomento a seguir explorando el mundo del arte. <p>Logística: El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo del proceso de formación, desde la gestión y adecuación de escenario (salón de clase, auditorio, etc.), equipos audiovisuales, materiales de formación, hasta la entrega de refrigerios empacados a cada beneficiario del proceso. Así mismo el operador deberá disponer de mesa de bebidas (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p>Perfil del instructor: Estos talleres deberán ser impartidos por personas con conocimiento en la elaboración de artesanías en cuero y madera, con experiencia verificable de mínimo 1 año año en los oficios, que cuenten con las habilidades para compartir y/o</p>
--	--	--




FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 16

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


		<p>transmitir los conocimientos en la elaboración de artesanías de cuero y madera.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Informe de ejecución del curso.
1.3	Taller de formación en gastronomía	<p>La gastronomía en cada una de las regiones describe una serie de sabores y platos que resaltan las costumbres y tradiciones de los pueblos, es por ello que, para el desarrollo de estos 08 talleres, dos (2) para el municipio de Arauca y uno (1) para los seis (6) municipios restantes. Se contratarán personas capacitadas en gastronomía que tengan el conocimiento y las habilidades para transmitir los conocimientos en gastronomía cultural básica, Cada taller, se realizará con una población mínima de 15 participantes, el total de duración de cada taller serán 12 horas, el cual incluye materiales de formación para cada alumno.</p> <p>Para ello, se apertura una convocatoria pública en cada uno de los municipios, la cual será coordinada con la oficina asesora de cultura y las casas de la cultura para su difusión y publicación, la cual tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>El proceso de inscripción de las personas se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, el cual deberá ser diseñado y elaborado por el operador con su equipo de trabajo.</p> <p>Este formulario podrá ser diligenciado través del link creado de manera electrónica o diligenciarlo de manera física donde indique la convocatoria.</p> <p>Criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural mayor de 12 años. • Documento de identificación. • Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica) • Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción <p>Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar un acta de cierre de las personas que se postularon y se realizará un proceso de calificación en una reunión con un comité evaluador</p>



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


		<p>conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos.</p> <p>Para el desarrollo del taller se prepararán los siguientes platos típicos y dulces:</p> <p>Hallacas llaneras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Origen, variaciones y el papel de las hallacas en las celebraciones llaneras - Preparaciones de hallacas, elaboración de la masa de maíz, el relleno con carne de res y cerdo, proceso de envolver y cocinar en hojas de plátano - Degustación, prueba y compartir del plato elaborado con los participantes. <p>Amasijos del llano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Origen de los amasijos en el llano (cachapa con queso, tungos de arroz y de maíz) - Preparación de amasijos, técnicas de envoltura y cocción, elaboración de cada uno de los amasijos. - Bebidas tradicionales de acompañamiento - Degustación: se realizará compartir con los participantes. <p>Logística: El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo de los procesos de formación, desde la gestión y adecuación de escenarios (salón de clase, cocinas, etc.), equipos audiovisuales, material de formación. Así mismo el operador deberá disponer de mesa de bebidas (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Informe de ejecución del curso.
1.4	Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición	La utilización de espacios públicos como parques, plazas u otros escenarios al aire libre para acercar a la población al baile tradicional del llano, fomenta la apropiación cultural y la integración social a través del movimiento y la cultura de la región, como promoción de la Ley 2509 de 2025 que promueve



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


		<p>el baile del joropo llanero y su género musical como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en Colombia.</p> <p>Con esta actividad se buscan desarrollar clases abiertas y gratuitas para todas las edades y niveles con una población mínima de 16 participantes por jornada, permitiendo que los beneficiarios aprendan los pasos básicos del joropo y participen activamente en estos espacios de aprovechamiento del tiempo libre con actividades de apropiación de las costumbres y tradiciones del llano.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de ejecución: Se deberá gestionar con la alcaldía local del municipio de Arauca, para el uso del espacio público identificado, el cual deberá ser amplio y de fácil acceso, contar con iluminación y punto de electricidad para instalación de sonido. - Sonido y música: Se deberá contar con sonido adecuado para el espacio. - Instructor: Contratar a bailarines y/o cultures, conocedores de la danza llanera, con experiencia en la enseñanza del baile del joropo. - Publicidad: Un mes antes del inicio de actividades se deberá promocionar el evento para que atraiga a todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, utilizando diferentes medios de promoción como redes sociales, carteles etc. - Hidratación: se deberá contar con hidratación para los participantes durante el desarrollo de cada jornada. - Orden y aseo: el operador deberá realizar la recolección de residuos generados en el desarrollo de las clases. <p>Se llevarán a cabo 20 jornadas de danza al parque con una duración de 01 hora, las cuales se podrá desarrollar durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Registro fotográfico.
--	--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


1.5	<p>Taller de formación en patrimonio material e inmaterial.</p>	<p>Los cultores y conocedores de la región poseen un conocimiento profundo y auténtico sobre el patrimonio, transmitido de generación en generación, estos talleres brindan una oportunidad para que los jóvenes y las nuevas generaciones aprendan directamente de los portadores del conocimiento, asegurando la continuidad de las tradiciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y el orgullo por la propia identidad cultural y fomentando la valoración y el aprecio de las tradiciones locales, contrarrestando así la pérdida de identidad cultural en un mundo globalizado. Este tipo de iniciativas son un espacio para reconocer y valorar el papel de los cultores como guardianes del patrimonio.</p> <p>Para la realización de esta actividad se deberán desarrollo de 14 talleres, 02 por cada municipio del departamento de Arauca, con una población mínima de 15 participantes por taller con una duración mínima de 02 horas, se deberá incluir por parte del operador los materiales de formación para cada alumno.</p> <p>Para el desarrollo de los talleres se deberá seguir la siguiente metodología:</p> <p>1. Preparación y Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de cultores: Se deberán identificar a los cultores y conocedores del Llano que poseen conocimientos valiosos sobre el patrimonio material e inmaterial, considerando las diferentes expresiones culturales de la región: música, danza, artesanía, gastronomía, tradiciones orales, etc. • Definición de objetivos: El operador deberá concertar con la oficina asesora de cultura y turismo departamental los objetivos del taller, identificando ¿qué se espera lograr? ¿qué conocimientos y habilidades se transmitirán? • Diseño del programa: Se deberá hacer por parte del operador de un programa detallado que incluya: Temas a tratar, actividades prácticas y teóricas, metodologías participativas y evaluación del aprendizaje. • Logística: El operador deberá contar y/o gestionar los lugares adecuados para la realización de los talleres, así mismo deberá asegurar los materiales y equipos
------------	---	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

		<p>necesarios y la planificación de refrigerios y estación de café y bebidas</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de asistencia. • Registros fotográficos. • Material de formación como dispositivas.
1.6	Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural.	<p>Los talleres de formación en marketing digital con enfoque cultural son una actividad educativa y creativa que utiliza herramientas digitales para la gestión de audiencias y la creación de contenidos sensibles a tradiciones, valores y expresiones artísticas. Estos talleres son ideales para gestores culturales de todas las edades que buscan crear conexiones auténticas y sostenibles.</p> <p>Los talleres proporcionan conocimientos necesarios para integrar modelos de negocio colaborativos y creativos, estableciendo alianzas estratégicas que no solo visibilizan sus proyectos o emprendimientos, sino que generan una narrativa rica en retroalimentación con audiencias en constante evolución.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se creará una convocatoria pública en cada uno de los municipios, la cual será coordinada con la oficina asesora de cultura y las casas de cultura municipales para su difusión y publicación, la cual tendrá una duración de 8 días calendario para que las personas interesadas puedan inscribirse.</p> <p>El proceso de inscripción de las personas se realiza mediante el diligenciamiento del formulario de presentación, pueden llenarlo a través del link creado de manera electrónica o diligenciarlo de manera física donde indique.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural mayor de 12 años. • Documento de identificación. • Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica) • Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción <p>Al finalizar el proceso de inscripción, se deberá levantar un acta de cierre de las personas que se postularon y se realizará un proceso de calificación en una reunión con un comité evaluador</p>




 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

		<p>conformado por el asesor de cultura del Departamento de Arauca y el operador del proyecto. Una vez realizado el comité quedará un acta con los seleccionados que cumplan requisitos. Posterior a la convocatoria, se orientarán los 07 talleres, con una duración de 12 horas, para una población mínima por taller de 15 personas.</p> <p>Para el desarrollo de los talleres se deberá desarrollar el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al marketing cultural: concepto, objetivos y públicos específicos. • Herramientas de medición clave: estimación de la demanda y previsión, diseño de CRM e investigación de mercados. • E-marketing y nuevas tendencias en comunicación en el ámbito creativo. • Metodología para el lanzamiento de nuevos productos en medios digitales. <p>Perfil del instructor: Instructor en marketing digital con experiencia general de 3 años de experiencia general.</p> <p>Logística: El operador deberá garantizar la logística necesaria para el correcto desarrollo del proceso de formación, desde la gestión y adecuación de escenario (salón de clase, auditorio, etc.), equipos audiovisuales, material de formación, deberá hacer entrega de refrigerios empacados a cada beneficiario del proceso y disponer de mesa de bebidas e hidratación (café, aromática y agua refrigerada) durante la ejecución del curso de formación.</p> <p>Nota: Se deberán identificar los escenarios para la realización de los talleres en cada municipio y gestionar por parte del operador ante el ente competente el uso de los espacios identificados, así mismo deberá garantizar el orden y aseo de los lugares, disponiendo de puntos ecológicos móviles y realizando la recolección de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de asistencia. • Registros fotográficos.
--	--	--




FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 22

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


		<ul style="list-style-type: none"> Material de formación como dispositivas.
1.7	Apoyo a la realización de cine foros.	<p>Los cines son espacios en los que se proyectan películas y, posteriormente, se abren diálogos y debates con el objetivo de reflexionar sobre los temas abordados en las producciones proyectadas. Estos eventos buscan utilizar el cine como una herramienta educativa y transformadora, aprovechando su capacidad de sensibilizar y generar empatía en los participantes.</p> <p>El objetivo de estas 09 jornadas, (tres (3) para el municipio de Arauca y uno (1) para los otros seis (6) municipios, es promover la circulación y el acceso al cine colombiano con un enfoque pedagógico en la construcción de paz y reconocimiento de la identidad en el departamento de Arauca.</p> <p>Esta iniciativa busca fortalecer la reflexión, el diálogo y el aprendizaje colectivo en comunidades locales a través de la exhibición de cine colombiano con temáticas que fomenten la paz, la memoria, la convivencia y la identidad cultural. Para ello, se desarrollarán cines comunitarios donde el séptimo arte se convierte en una herramienta de transformación social y pedagógica.</p> <p>Los cines foros estarán diseñados para garantizar una experiencia inmersiva y de calidad, brindando a los asistentes un espacio cómodo y adecuado para la proyección de los filmes. Para cada sesión, se dispondrá de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sillas, punto de hidratación con agua refrigerada, snacks (bebida -jugo o gaseosa- y crispetas) Pantalla grande apta para interiores y exteriores (según sea el caso) Video beam de alta resolución y sonido de calidad, que permitirán transportar al espectador al mundo de la película, haciéndole sentir que forma parte de la historia. <p>Cada Cine foro tendrá una participación mínima de 50 personas y estará dirigido al público en general. La duración será de 2 dos horas en promedio por cada función, se realizará la difusión de</p>



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03				
		FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
	FECHA DE EMISIÓN			25	03	2026
	VERSION 09					


		<p>las jornadas de cine foro a través de las plataformas digitales de la administración departamental.</p> <p>El material cinematográfico será seleccionado mediante acta de comité por la oficina asesora de cultura y turismo y el operador, garantizando la proyección de contenido que permita el enriquecimiento cultural de los beneficiarios y la apertura de espacios de reflexión social.</p> <p>Cada función será guiada por un tallerista, quien facilitará un espacio de diálogo y reflexión en torno a los audiovisuales proyectados. Su rol será motivar a los participantes a compartir sus ideas, experiencias y aprendizajes, generando debates que fortalezcan el pensamiento crítico y la apropiación del cine como herramienta de construcción de paz.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de asistencia. • Registros fotográficos.
1.8	Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano.	<p>Los juegos tradicionales son una parte fundamental del patrimonio cultural de la región y una expresión de la identidad llanera.</p> <p>Estos juegos, transmitidos de generación en generación, no solo brindan entretenimiento, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y preservan las costumbres ancestrales.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar actividades lúdicas para la promoción, difusión y rescate de las costumbres del llano, estas estarán enfocadas en actividades con los juegos tradicionales más populares en Arauca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Zaranda - El Trompo - Los Bolos Criollos - El Gallo Alemán - El Morrocoy <p>Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá realizar 07 jornadas, uno en cada municipio del departamento, para todos se deberá cumplir con la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripciones: Se deberá realizar un proceso de inscripción de los participantes, para lo cual el operador deberá generar



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

		<p>un formulario online y físico y realizar la promoción de los juegos en juntas de acción de comunal, colegios y alcaldías de los municipios.</p> <p>Se deberá generar una base de datos de inscritos y proceder a socializar en comité con la asesora de cultura y turismo departamental.</p> <p>Se seleccionarán por municipio la siguiente cantidad de participantes por jornada:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>JORNADAS</th> <th>PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Arauca</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> <tr><td>Araucuita</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> <tr><td>Tame</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> <tr><td>Saravena</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> <tr><td>Puerto Rondón</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> <tr><td>Fortul</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> <tr><td>Cravo Norte</td><td>1 jornada</td><td>15</td></tr> </tbody> </table> <p>Criterios de selección de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser persona natural mayor de 06 años. - Documento de identificación. - Autorización del padre/madre y/o tutor legal (si aplica) - Estar radicada en el municipio donde se realice la inscripción - Reglamento: Se deberán establecer reglas claras y sencillas para la participación y el desarrollo de cada juego, así como disponer de jueves o árbitros para cada juego. - Premios: Se reconocerá a los participantes con premiación y reconocimiento. - Acompañamiento cultural: Se realizarán las jornadas con ambientación, sonido y música tradicional y recreador. - Hidratación: El operador deberá garantizar puntos de hidratación permanente durante el desarrollo de cada jornada. 	MUNICIPIO	JORNADAS	PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA	Arauca	1 jornada	15	Araucuita	1 jornada	15	Tame	1 jornada	15	Saravena	1 jornada	15	Puerto Rondón	1 jornada	15	Fortul	1 jornada	15	Cravo Norte	1 jornada	15
MUNICIPIO	JORNADAS	PARTICIPANTES MÍNIMOS POR JORNADA																								
Arauca	1 jornada	15																								
Araucuita	1 jornada	15																								
Tame	1 jornada	15																								
Saravena	1 jornada	15																								
Puerto Rondón	1 jornada	15																								
Fortul	1 jornada	15																								
Cravo Norte	1 jornada	15																								



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

		<p>- Lugar de ejecución: El operador deberá realizar la identificación de los puntos donde se realizarán las jornadas de acuerdo a la ubicación de los participantes registrados y solicitar los permisos ante los entes correspondientes si aplica. Los lugares abiertos deberán ser adecuados con carpas para evitar riesgos de golpes de calor.</p> <p>Productos a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos metodológicos para la ejecución de los eventos. - Registro fotográfico. - Informe de actividades.
--	--	--

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).


IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
De mercado	Baja postulación a las convocatorias del proyecto.	Probable	Mayor	Incumplimiento con el alcance del proyecto.	Mayor difusión y promoción en las convocatorias a través de medios virtuales y presenciales para lograr la cobertura del proyecto.	Realizar un proceso con amplia difusión a través de la implementación de las estrategias de comunicación.
Operacionales	Dificultades para contar con el personal calificado requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto	probable	Mayor	Alteración del cumplimiento del plan de trabajo, generación de mayores costos, incumplimiento con las metas del proyecto	El operador debe garantizar mediante una selección objetiva personal idóneo y que tenga sobre formalización y renovación	Realizar una convocatoria utilizando las bolsas públicas de empleo para reclutar el personal con los requerimientos del proyecto.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 26

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

					del registro mercantil	
De calendario	Alteraciones en el calendario de ejecución del proyecto por el retraso en la selección de proveedores o en el desarrollo de las convocatorias con los beneficiarios	Moderado	Mayor	Alteraciones en el cronograma del proyecto, lo cual afectaría el cumplimiento de las metas, así como incurrir en mayores costos.	El operador debe socializar a los proveedores de servicios el proyecto y ser específico en los tiempos de ejecución del mismo	Llevar un acompañamiento permanente con los apoyos a la supervisión para cumplir con los cronogramas del proyecto.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.


4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 27

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

Ítems	Actividad	Unidad Medida	Cantidad	V/Unit	V/Total
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y OFICIOS DEL LLANO					
1.1	Coordinador del proyecto	Meses	3	\$ 4,200,000.00	\$ 12,600,000.00
1.2	Taller de formación en artesanías	Unidad	7	\$ 8,600,000.00	\$ 60,200,000.00
1.3	Taller de formación en gastronomía	Unidad	8	\$ 8,400,000.00	\$ 67,200,000.00
1.4	Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición	Unidad	20	\$ 4,000,000.00	\$ 80,000,000.00
1.5	Taller de formación en patrimonio material e inmaterial	Unidad	14	\$ 8.400.000,00	\$ 117.600.000,00
1.6	Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural	Unidad	7	\$ 8.400.000,00	\$ 58.800.000,00
1.7	Apoyo a la realización de cine foros	Unidad	9	\$ 8.400.000,00	\$ 75.600.000,00
1.8	Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano.	Unidad	7	\$ 4.000.000,00	\$ 28.000.000,00
TOTAL					\$ 500.000.000,00


NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).




 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
3301126- Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600-Procesos de formación atendidos	1	8
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$ 214.400.000,00	1	555
Tame	\$ 47.600.000,00	1	140
Saravena	\$ 47.600.000,00	1	140
Arauquita	\$ 47.600.000,00	1	140
Fortul	\$ 47.600.000,00	1	140
Puerto Rondón	\$ 47.600.000,00	1	140
Cravo Norte	\$ 47.600.000,00	1	140
VALOR TOTAL	\$ 500.000.000,00	1	1.395

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		\$
	AFROCOLOMBIANOS		\$
	PALENQUEROS		\$
	RROM		\$
	MESTIZA		\$
	NEGRAS		\$
	RAIZALES	1.395	\$
	DESPLAZADOS		\$



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

POBLACIÓN VULNERABLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		\$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		\$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		\$
	POBLACIÓN OSIGD		\$
	MUJER		\$
	NIÑEZ E INFANCIA		\$
	JUVENTUD		\$
	ADULTO MAYOR		\$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.


ACTIVIDAD		MESES		
		1	2	3
1.1	Coordinador del proyecto	X	X	X
1.2	Taller de formación en artesanías	X	X	X
1.3	Taller de formación en gastronomía	X	X	X
1.4	Apoyo al programa de danza al parque: rescatando la tradición	X	X	X
1.5	Taller de formación en patrimonio material e inmaterial	X	X	X
1.6	Taller de formación en marketing digital con enfoque cultural	X	X	X
1.7	Apoyo a la realización de cine foros	X	X	X
1.8	Promoción y rescate de juegos tradicionales del llano.	X	X	X

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 30

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				


4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$ 500.000.000,00	Recursos propios – Estampilla Pro cultura

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).


AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Fomento de la apropiación cultura a través de la formación musical y artística de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Arauca, contribuyendo al desarrollo y conservación de las costumbres llaneras,	Personas formadas 1.395	Número de personas beneficiarias del proceso de formación	Numero
2027	Beneficio	Fomento de la apropiación cultura a través de la formación musical y artística de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de	Personas formadas 1.395	Número de personas beneficiarias del proceso de formación	Numero



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

		Arauca, contribuyendo al desarrollo y conservación de las costumbres llaneras,			
2028	Beneficio	Fomento de la apropiación cultura a través de la formación musical y artística de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Arauca, contribuyendo al desarrollo y conservación de las costumbres llaneras,	Personas formadas 1.395	Número de personas beneficiarias del proceso de formación	Numero
2029	Beneficio	Fomento de la apropiación cultura a través de la formación musical y artística de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Arauca, contribuyendo al desarrollo y conservación de las costumbres llaneras,	Personas formadas 1.395	Número de personas beneficiarias del proceso de formación	Numero
2026	Beneficio	Fomento de la apropiación cultura a través de la formación musical y artística de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Arauca, contribuyendo al	Personas formadas 1.395	Número de personas beneficiarias del proceso de formación	Numero



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
			VERSION 09

		desarrollo y conservación de las costumbres llaneras,			
--	--	--	--	--	--

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO	ASESORA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	
Revisó:	BIBIAN WALTEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobó:	ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO	ASESORA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	APROBO:
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz	Nombre completo: Mauricio Alberto Reyes Castillo
Cargo: Profesional Universitario.	Cargo: Coordinador Área de Calidad.

